

Red de Vigías
08/Octubre/2007

Pedimos una disculpa, pues por cuestiones técnicas, los correos de la red de vigías les llegan varias veces al día. Estamos trabajando para corregir los errores. Disculpen las molestias que esto les ocasiona.

JUSTICIA A ERNESTINA ASCENCIO

Acepta Sedena recomendación del caso de Ernestina Ascensión, dice la CNDH

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó ayer que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el gobierno de Veracruz, la mesa directiva del Congreso de la entidad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) aceptaron la recomendación 34/2007 sobre el caso de Ernestina Ascensión Rosario, emitida el 3 de septiembre pasado, por medio de la cual solicita que se realicen investigaciones administrativas y penales contra funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por omisiones, irregularidades, e inconsistencias en la indagatoria efectuada por servidores públicos.

Además, la CNDH solicitó que se investigue administrativa y penalmente a los médicos peritos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado –Juan Pablo Mendizábal Pérez y María Catalina Rodríguez Rosas– por las irregularidades, omisiones e inconsistencias en sus dictámenes sobre la primera necropsia efectuada al cuerpo de Ernestina Ascensión.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/08/index.php?section=politica&article=018n1pol>

MILITARIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Se reforzará presencia del Ejército en Michoacán, anuncia el Presidente

Los cuerpos de seguridad pública no sólo van a seguir, sino que reforzarán su presencia en Michoacán, advirtió el presidente Felipe Calderón precisamente en la entidad donde el ombudsman nacional señaló que las fuerzas

federales cometieron violaciones de suma gravedad y recomendó el retiro del Ejército.

Cuando faltan 37 días para la elección de gobernador y hay una cerrada disputa entre los candidatos del PRD y del PAN, durante su visita el Ejecutivo no perdió oportunidad de promocionar veladamente al panismo, cuando prometió que su gobierno realizará una serie de obras públicas en el estado, como carreteras, libramientos y puentes.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/07/index.php?seccion=politica&article=012n1pol>

NACIONAL

Personas indocumentadas serán fichadas en México

Los inmigrantes indocumentados que sean detenidos en México "serán fichados" en las estaciones migratorias, de acuerdo con un nuevo reglamento que impondrá controles rígidos para trabajo de abogados, ministros de culto y civiles que intenten auxiliar a los extranjeros, se conoció hoy.

El gobierno del presidente Felipe Calderón, del partido de derecha Acción Nacional (PAN), se dispone a publicar el nuevo reglamento que impone medidas estrictas para los indocumentados que ingresen a las estaciones migratorias del país, dijo el diario La Jornada.

Con el nuevo reglamento para las 46 estaciones migratorias que operan en el país, los indocumentados serán clasificados en estaciones "tipos A, B y C" y podrán ser, incluso, segregados aquellos a los que las autoridades consideren peligrosos o con antecedentes criminales.

Actualmente los inmigrantes indocumentados no son considerados delincuentes.

Pero en el futuro a su ingreso a las estaciones, el Instituto Nacional de Migración les abrirá un "expediente administrativo" con múltiples datos y "fichas de filiación, de ser posible con fotografía e impresión de huella digital".

En el expediente se incluirá el certificado médico, declaración del extranjero respecto a su situación migratoria y el formato de "solicitud de repatriación, sujeción a procedimiento administrativo, migración o refugio".

En el caso de abogados, ministros de culto y organizaciones civiles, "deberán sujetarse a horarios establecidos (no así los diplomáticos y representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos), y solicitar su ingreso a las estaciones con ocho días de anticipación, asunto que resolverá el INM mediante un oficio", dice la nueva norma. Así, la autoridad podrá negar la autorización de visita cuando se presente una situación que -a su juicio- ponga en riesgo la seguridad de la estación, cuando el visitante no justifique -también según las autoridades- su presencia en la estación o cuando no cumpla con alguno de los requisitos exigidos.

<http://www.ansa.it/ansalatina/html/copyright.html>

SG: habrá 5 foros para programa de derechos humanos

La Secretaría de Gobernación (SG) anunció que para la elaboración del nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos se convocará a cinco foros regionales en los que se recibirán las aportaciones de la sociedad. El propósito es discutir objetivos, estrategias y líneas de acción.

En un comunicado, la dependencia informó que los foros de consulta comenzarán el miércoles 10 de octubre en la ciudad de México, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobierno.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/08/index.php?section=politica&article=018n2pol>

Sin drenaje, más de 60% de escuelas

Más de 100 mil escuelas, a las que asisten 8 millones 300 mil niños y jóvenes, carecen de drenaje, y cerca de 5 millones de estudiantes acuden a establecimientos con fosas sépticas; de teléfono y de fax, ni hablar en esos colegios, 51 mil 686 de los cuales no tienen energía eléctrica.

El estado de los inmuebles destinados a la enseñanza se exhibe en un estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual revela que de 165 mil 540 planteles, 141 mil 912 (85.7 por ciento) están en condiciones físicas "malas" o "regulares", pese a que atienden a más de 21 millones de alumnos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/08/index.php?section=sociedad&article=046n1soc>

ENTIDADES

COAHUILA

Critica Raúl Vera tardanza de CNDH en el caso Castaños

El centro de derechos humanos de la diócesis de Saltillo, presidido por el obispo Raúl Vera López, calificó de "muy débil" la resolución de un juez de Coahuila sobre el caso Castaños, en la que el juzgador sólo condenó a tres de ocho militares procesados judicialmente por haber violado a 14 trabajadoras sexuales en un bar de la zona de tolerancia de ese municipio en julio de 2006.

En su resolución, el juzgador condenó a 40 años de cárcel a tres soldados por violación, a otro se le encontró culpable de delitos menores (lesiones) y exculpó a cuatro.

Vera indicó que con esa sentencia se comprueba que el Ejército continúa siendo una institución "intocable, que va a poder hacer con la ciudadanía lo que se le antoje".

Subrayó que si bien la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre estos abusos militares es "positiva", el exhorto se presentó demasiado tarde como para incidir en la reparación de los daños.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/07/index.php?section=politica&article=015n2pol>

DISTRITO FEDERAL

En el DF hay 270 reos peligrosos, advierten autoridades

Al informar que hay aproximadamente 270 reos de alta peligrosidad en cárceles de la Ciudad de México, todos esos casos vinculados a procesos federales, el secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Angel Avila Pérez, insistió que es urgente la construcción de un penal de mediana seguridad en la capital del país, donde adelantó que ya se cuenta con el proyecto arquitectónico, y actualmente se viene analizando con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) los recursos y su ubicación.

En el DF hay 270 reos peligrosos, advierten autoridades

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n444978.htm>

Editán cartilla para proteger derechos de familiares de reclusos en el DF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) editó la Cartilla de los Derechos Humanos de los Familiares de las Personas en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, para evitar maltratos y abusos de las autoridades.

En un comunicado, la CDHDF dijo que esta publicación pretende fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos de los familiares de las personas privadas de su libertad y evitar que sufran abusos en centros penitenciarios cuando los visitan.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/10/05/editan-cartilla-para-proteger-derechos-de-familiares-de-reclusos-en-el-df>

GUANAJUATO

Está Guanajuato por debajo de la media nacional en desarrollo social

Los habitantes del norte del estado, los que padecen mayor marginación.

Después de casi 16 años de gobiernos estatales panistas, Guanajuato ocupa en el contexto nacional el lugar 11 en grado de rezago social y el 14 en grado de marginación, considerados como alto y medio.

Por ello, la entidad está ubicada por abajo de la media tabla con relación a los estados con mayor desarrollo social. Entidades como Nuevo León, Baja California y Coahuila tienen los menores grados de rezago social y marginación en todo el país al ocupar las posiciones 31, 30 y 29, respectivamente.

Incluso el estado de Aguascalientes está mejor ubicado que Guanajuato al encontrarse en la posición 24 dentro del contexto nacional. Todo lo contrario, sería el caso de los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, las entidades que tienen los más altos índices y grados de pobreza y marginación.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=43209>

GUERRERO

Bloqueo total hoy en la termoeléctrica

Integrantes del Grupo de los 213 Pescadores de la Bahía de Petacalco y de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas Pesqueras de La Unión acordaron bloquear los cinco accesos a la planta termoeléctrica Plutarco Elías Calles, en protesta por el incumplimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a las peticiones que formularon hace un mes y que pusieron de condición para que la paraestatal construya la segunda etapa de la misma central, denominada Petacalco II.

Se anunció que la madrugada de hoy lunes comenzarían el bloqueo, en el que se espera la participación de unos 500 pescadores.

Este domingo, en una reunión llevada a cabo en la cooperativa 20 de Septiembre, en Petacalco, municipio de La Unión, pactaron que el bloqueo será este lunes en la madrugada, "le vamos a entrar a lo que venga, que para morir nacimos".

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=26448

HIDALGO

La CDHEH toma el caso de menor de edad embarazada

Cimacnoticias informó acerca del caso de una menor, de doce años, embarazada de siete meses y que reside en Hidalgo. La niña mantenía una relación de noviazgo con un joven de 18 años, quien la abandonó al enterarse de su embarazo. También la abandonaron y rechazaron las autoridades escolares, y del DIF provincial y estatal, cuando acudió a estas instancias acompañada por su madre.

Hoy, la agencia Desde Abajo nos comunica que La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) ha iniciado la investigación de oficio del caso de esta menor de edad, al solicitar formalmente información a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y de la Secundaria Técnica No. 31, quienes le negaron la inscripción al segundo año de secundaria por estar embarazada.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/nacionales/la_cdheh_toma_el_caso_de_menor_de_edad_embarazada/54,33,3917.html

JALISCO

Impresiona contaminación del río Santiago a TLA

Lamentaron la negativa de las autoridades para resolver el problema.

Realmente impresiona ver el río Santiago tan contaminado, con agua mala para la salud, mala para todo y que afecta a las comunidades y saber que las autoridades no han hecho nada para resolverlo”, indicó Philippe Texier, presidente del jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), al ver el agua del cauce desde el puente que divide El Salto y Juanacatlán.

Esto como parte de una visita de campo para la audiencia pública del TLA que sesionará respecto este y otros temas ambientalistas del continente americano del 8 al 11 de octubre en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.

Philippe Texier, también presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, señaló que aunque el TLA, es un tribunal “de conciencia” y no tiene poder coercitivo, buscará que a través de sus especialistas en biología, medicina, hidrología y derecho, la sociedad se ampare y advierta la grave polución que padece el río Santiago y los daños a la salud que provoca a los habitantes de El Salto y Juanacatlán a quienes se les violan sus derechos humanos con este medio ambiente.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=551536>

MICHOACÁN

CEDH, derrota priísta

Hasta el último momento, dos de los diputados del PRI, Jaime Mares Camarena y Mauricio Montoya Manzo, hicieron casi hasta lo imposible para que Luis Alberto Montaña García llegara a la final del proceso de designación del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). No fue así, sólo lograron que llegara a cuartos de final.

Aún así, a la par de que un integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) cabildeaba a su favor, los priístas lograron situar su nombre, a fuerza de un madrugue mediático, inducido a través de los medios de comunicación, en la lista de cuatro posibles candidatos a ocupar dicho cargo; sin embargo, la historia era otra.

En un inicio, dentro del análisis y de la discusión al interior de la sede del Poder Legislativo de la entidad, se socializó que la propuesta priísta había participado más que activamente en una elección interna del PRI por la candidatura a una diputación local, por lo que, de inmediato pero de manera gradual empezó a ser descartado.

Nota completa en:

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=69886>

OAXACA

Viudas de appistas asesinados rechazan creación de fideicomiso por Ulises Ruiz

Las viudas de los simpatizantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) asesinados por policías locales el año pasado rechazaron el fideicomiso que se propone crear el gobierno estatal para la manutención de sus familias, porque persigue que "callemos y nos olvidemos de exigir justicia. Hoy decimos que el primer paso para curar las heridas abiertas es que las autoridades encarcelen a los asesinos materiales e intelectuales", afirmó Florina Jiménez, esposa de José Jiménez Colmenares.

En conferencia de prensa advirtió "que no se puede hablar de paz social y reconciliación cuando existe impunidad". La mujer, acompañada de Petra García, Carmen Marín García y Angelina Martínez Avella, esposas de Lorenzo Sanpablo Cervantes, Alejandro García Hernández y Pánfilo Hernández Vásquez, dijo que "la justicia estatal se ha convertido en un monigote, pues está encubriendo los crímenes cometidos contra los compañeros del movimiento", pese a que se cumplió un año de los asesinatos "por una causa profunda y con anhelo de cambio en la forma de gobierno en nuestro estado".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/07/index.php?seccion=politica&article=015n1pol>

PUEBLA

La canasta básica, arriba del mínimo

Un trabajador que a diario gana un salario mínimo de 47 pesos con 60 centavos ya no puede comprar los seis productos de la canasta básica como son: 1 kilo de huevo, un litro de leche, un kilo de azúcar, un kilo de tortilla, un litro de aceite y un bolillo, pues el costo total de estos seis artículos asciende a 61 pesos, según se desprende de un análisis que hizo este diario en base a datos de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) y de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac).

De esta manera, un obrero que percibe el sueldo mínimo en la entidad ya le es insuficiente adquirir carne de pollo, res o cerdo o cubrir otras necesidades básicas como el transporte público, educación, salud y vestido, entre otros y, mucho menos, tiene la posibilidad de asistir a eventos de entretenimiento o el dinero para realizar viajes a otras partes del estado o del país.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=265815>

Da el Congreso carpetazo al caso del ombudsman poblano

Una muestra de la impunidad que priva en el estado es la siguiente: anteayer por la tarde, mediante un oficio que no da mayores explicaciones, el presidente de la Gran Comisión del Congreso local, Pericles Olivares Flores, dio a conocer que se dio carpetazo a la investigación que se inició contra el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), José Manuel Cándido Flores Mendoza, un hombre que si de algo se ha distinguido, es por su sistemática violación a los derechos humanos.

En febrero de este año las tres principales organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos pidieron una investigación contra el ombudsman poblano. La respuesta que dieron los diputados es que la petición se atendería en tiempo y forma. Sin embargo esa fue la primera violación que cometieron los legisladores.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/imprimir.php?fecha=20071005¬a=cuitlatlan.php&seccion=p>

SAN LUIS POTOSÍ

Pide diputado visita de CEDH a operativos de PFP

El legislador Vicente Toledo Alvarez, solicitó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que realice una visita-inspección en los operativos realizados por la Policía Federal Preventiva, en el estado y se eviten así los abusos a los potosinos.

“Estos operativos son buenos, siempre y cuando haya un respeto permanente e irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos, como es el derecho a la paz, la tranquilidad, la privacidad de sus hogares, a su persona, sus cosas y al trato que se les brinde”.

Añadió que ha estado al pendiente de la forma en que se realizan los operativos policiacos, y hasta el momento ante el Congreso del Estado no se han presentado denuncias formales de abusos o violaciones a las garantías de los ciudadanos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/10/08/pol3.php>

Evita conciliación apertura de expedientes por maltrato familiar

Denuncias de violencia familiar son atendidas mediante conciliación, ya que al momento la Procuraduría General de Justicia ha evitado la apertura de mil cien expedientes de procedimiento penal mediante éste procedimiento, informó la subprocuradora Concepción Tovar Monreal.

La subprocuradora resaltó que es importante destacar que los delitos que se persiguen de oficio, así como los que tiene relación con abuso o maltrato a menores, personas de la tercera edad o con alguna incapacidad, no son candidatos a tratarse bajo este procedimiento.

Explicó que con este trámite se brinda a la víctima una solución rápida y eficaz a su problema debido a que, ante el Ministerio Público, el agresor se compromete a no violentarla más.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/10/08/pol7.php>

SINALOA

Saturado de internos la Cárcel

Sobre poblada y con internos que pueden alcanzar su libertad bajo fianza, se encontraron alumnos de la Facultad de Derecho de la UAS al visitar el Cecjude de Mocorito.

El Centro de Ejecuciones de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Mocorito, fue calificado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como uno de las cárceles de Sinaloa, que no cumplen con los requisitos de operatividad.

En su recorrido en el Cecjude, los alumnos observaron que hay reos que ya pueden alcanzar una libertad condicional, pero les hace falta apoyo tanto legal como económico.

La Cárcel Pública de Mocorito actualmente tiene recluidas a 46 personas por diferentes delitos, cuando las instalaciones tiene una capacidad solamente para 25 personas, por lo que existe una sobre población.

Nota completa en:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

BOLETÍN DE PRENSA

- Organizaciones que impulsamos la Iniciativa Popular reconocemos el avance que el gobierno asoma respecto al reconocimiento del delito de trata de personas.

- Dicha aprobación coincide con la aprobación de la Ley federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Después de estar varios días al pendiente con el Poder Ejecutivo del curso del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal, el pasado 4 de octubre se nos entregó ejemplar del Periódico Oficial, donde se asienta el delito de trata de personas, siendo ya una realidad en el estado.

Asimismo el 2 de octubre en sesión ordinaria del Poder Legislativo se presentó el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 93 del Código de Procedimientos Penales, donde se contempla la trata de personas como delito grave, siendo aprobado por las y los diputados presentes, el cual aún falta sea publicado en el Periódico Oficial.

De igual manera el 2 de octubre se aprobó por unanimidad en el Senado de la República la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Tanto a nivel federal como estatal se ha establecido como bien jurídico el "libre desarrollo de la personalidad", sancionando la trata de personas con una penalidad máxima de 27 años para quien cometa este ilícito. En ambos niveles queda el reto de que las instituciones actúen en consecuencia para erradicar esta forma contemporánea de esclavitud a fin de que este avance no quede sólo en letras, sino que la práctica remita a una transformación social y a una protección concreta de las víctimas de trata de mujeres para la prostitución.

En lo tocante al estado de Tlaxcala este es un primer paso que reconocemos como un logro ciudadano de varios meses, luego de la Campaña realizada desde organizaciones y comités de derechos humanos quienes presentamos la Iniciativa Popular acompañada de más de 25,000 firmas, lo cual finalmente se ha combinado con una voluntad política necesaria frente a un problema que no puede ser nunca más minimizado.

Asimismo es preciso resaltar que la erradicación de la trata de mujeres para la prostitución en Tlaxcala no se limita a este logro, el cual si bien es un fuerte avance, precisa de contextos donde la impunidad deje de pasearse en nuestras caras avalada por instituciones que tienen que ser reformadas. Se precisa de políticas públicas específicas para atender este problema; en ese sentido se hará necesaria una Campaña de Denuncia de la trata de mujeres por parte de las instituciones correspondientes, y de ir adecuando el quehacer de instituciones como el DIF, el IEM para que integren en sus líneas de acción, elementos tendientes y contundentes para enfrentar este problema.

Reconocemos pues este logro y esperamos que ese avance mostrado en los Poderes Ejecutivo y Legislativo sea tan real como el delito reconocido, en el sentido de seguir hacia delante en esta lucha para erradicar la trata de mujeres para la prostitución que lacera nuestro estado. En esa lucha continuamos comités y organizaciones.

"La dignidad florece con el respeto a los derechos de todas y todos"

Organizaciones que impulsamos la Iniciativa Popular

Arquitectos Ecologistas A.C., Asociación de Minusválidos Tlaxcala Gente Nueva, A.C., Asociación para el Desarrollo de los Pueblos Marginados del estado de Tlaxcala, Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco, Colectivo Mujer y Utopía, A.C., Comité de Derechos Humanos de Atlihuentzía Yahuquemecan, Comité de Derechos Humanos Solidaridad de Huiloapan, Comité de Derechos Humanos Jicotes de Xicohtzinco, Comité de Derechos Humanos de la Loma Tlaxcala, Comité de Derechos Humanos de Tepetitla, Comité de Derechos Humanos Semillas de Esperanza Tenanyecac, Comité de Derechos Humanos San Francisco Mitepec Española, Comité de Derechos Humanos San Juan Bautista de Atlangatepec, Comité de Derechos Humanos Santiago Fe y Obras de Michac Nativitas, Comité de Derechos Humanos una Nueva humanidad de Sta. Úrsula Yauhquemecan, Comité Derechos Humanos Candela de Reforma, Española., Comité Juvenil de Derechos Humanos de Papalotla, Consejo Estatal de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad., Cooperativa Toxtli S.C. de R.L., Coordinadora por un Atoyac con Vida, Equidad, Ipsoculta A.C. (Tequitilis), Mujeres en Lucha por la Dignidad, Organización Democrática Bases Populares, Pastoral de Derechos Humanos de la Diócesis de Tlaxcala., Pastoral Penitenciaria, Pastoral Social y Cáritas de la Diócesis de Tlaxcala, Por la Dignificación del Discapacitado Tlaxcalteca, Tecolotla de Apetatitlán, DDSER A.C, Comité de derechos humanos de San Juan Huactzingo, Comité de derechos humanos de Sanctourum, PROMITLAX, Provicondón.

Centro de Derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, A.C.; Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.; centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, AC; Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.; Consorcio para

el Diálogo Parlamentario; Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia; Instituto Mexicano para el desarrollo Comunitario, A.C.; Movimiento Ciudadano por la Democracia; Organización Internacional para las Migraciones; Red Cualli Nemilistli; Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos; Rostros y Voces; Semillas; Sin Fronteras; Católicas por el Derecho a Decidir.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala a 8 de octubre, 2007.
Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.
Calle 11, No. 214
Col. Loma Xicohténcatl
Tlaxcala, Tlaxcala, México
C.P. 90070, Teléfono: 01(246) 4664323

COMUNICADO

Red Nacional en Contra de la Represión

MENSAJE URGENTE

El día 4 de octubre en el reten militar de Mazatlán, Sinaloa fue detenida la camioneta de la Comisión Sexta del EZLN, en la que viajaba el Delegado Zero.

No se les permitió que la revisaran y después de un rato de tiempo perdido continuo su marcha hacia el encuentro de los Pueblos Indios en Vicam, Sonora.

Es la primera vez que la camioneta del Subcomandante Insurgente Marcos es detenida por un reten militar en todo el tiempo del recorrido de la Otra Campaña por el territorio nacional.

Denunciamos este hecho y le pedimos a todos los compañer@s de La Otra Campaña estar atentos ante cualquier acto de provocación que el estado mexicano pudiera realizar en contra de la comisión del EZLN o de cualquier compañer@ que participe en los trabajos del Encuentro de Vicam y de La Otra Campaña.

Fraternalmente,

Red Nacional en Contra de la Represión

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279